

DECRETO ALCALDICIO N° 2357 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 26 de Agosto de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2064 de fecha 25.08.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de acuerdo al art. 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de Compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM", Servicio de movilización hasta la Dirección Regional de SERNATUR, Santiago, para participar en Expo O'Higgins 2015, los días 27 y 28 de Agosto de 2015, desde las 06:00 hasta las 21:00 Hrs., en dicha exposición nuestra comuna contará con un stand para exhibir y promocionar la venta de Kokedamas. De acuerdo a cotizaciones recibidas, se concluyó contratar al Sr. Patricio Rubio Romero, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$ 200.000 exento de iva. Adjunta cotizaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía trato directo a través del Portal Mercado Público, contratación de movilización hasta la Dirección Regional de SERNATUR, Santiago, para participar en Expo O'Higgins 2015, los días 27 y 28 de Agosto de 2015, desde las 06:00 hasta las 21:00 Hrs., en dicha exposición nuestra comuna contará con un stand para exhibir y promocionar la venta de Kokedamas, al Sr. Patricio Rubio Romero, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$ 200.000 exento de iva.

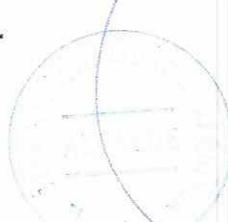
AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.09.003 "Arriendo de Vehículos", Programa Fomento Productivo, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV//MAVS/IEG/TPD/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

Dirección de Des. Comunitario (2)

Archivo